

SANTA CRUZ, 17 de abril de 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Ord. N° 233 del Director Escuela Millahue de Apalta, solicitando el **"ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIAL PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE ESCUELA MILLAHUE DE APALTA"**.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 105 del 24.01.2024.
4. Certificado del Coordinador Comunal SEP.
5. Decreto Exento N°490 del 25.01.2024, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de evaluación del 07.03.2024.
7. Informe Técnico.
8. Decreto Exento N° 1276 del 13.03.2024, que adjudica Propuesta Pública ID 3863-29-LE24.
9. Orden de compra N°3863-104-SE24.
10. Certificado de fianza N°910748-8.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de contratar el **"ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIAL PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE ESCUELA MILLAHUE DE APALTA"**, Linea evaluaciones, proveniente de una licitación pública ID 3863-29-LE24.
2. La adquisición se financiará con presupuesto LEY SEP, Número de Cuenta N°215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N°1833.-

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 17 de abril 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO RUT: [REDACTED]** y el proveedor **CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE RUT:65.020.623-1**, por un monto de **\$1.561.622.- IVA INCLUIDO**, por la **"ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIAL PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE ESCUELA MILLAHUE DE APALTA"**, Linea evaluaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/